



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

515/1996

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR el pedido efectuado por el señor Mauro Straface, DNI N.º 38.785.774, mediante el cual solicita excepción al artículo 7º de la Ordenanza Municipal N.º 2393, modificado por la Ordenanza Municipal N.º 5478.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N.º 36' /2024.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2024.-

mlev

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicepresidente del Concejo Deliberante
Concejo Deliberante Ushuaia